

CENTRO: CEIP Ntra. Sra. de la Poveda **LOCALIDAD:** Villa del Prado (Madrid)

DATOS DEL PADRE / MADRE / TUTOR LEGAL (Titular Cuenta Bancaria)
$$D/D^a$$

con DNI/NIA/Pasaporte _____ en condición de padre/madre/tutor legal

Teléfono _____ Email _____

DATOS DEL ALUMNADO

- Apellidos y Nombre Alumno/a (1): _____ Curso _____
- Apellidos y Nombre Alumno/a (2): _____ Curso _____
- Apellidos y Nombre Alumno/a (3): _____ Curso _____

SERVICIOS SOLICITADOS

• ☐ Comedor escolar Modalidad: ☐ Fijo ☐ Eventual **Fijo Días Alternos**
Fecha de inicio: / / ☐ Lun ☐ Mar ☐ Mie ☐ Jue ☐ Vie

• ☐ Los primeros de la mañana ^(DESAYUNOS) Modalidad: ☐ Fijo ☐ Eventual **Fijo Días Alternos**
 Fecha de inicio: / / ☐ Lun ☐ Mar ☐ Mie ☐ Jue ☐ Vie

¿Es usuario de Ruta Escolar? ☐ Sí ☐ No

ALERGIAS ALIMENTARIAS

(Entregar informe médico obligatorio en caso afirmativo)

Solicito la plaza a mi hijo/a en el comedor escolar para el curso 20_/20_, aceptando la normativa. **Autorizo expresamente al CEIP Ntra. Sra. de la Poveda, como acreedor, a emitir cargos recurrentes en la cuenta bancaria indicada, correspondientes al servicio de comedor escolar, conforme a las tarifas y condiciones establecidas.**

IBAN[illegible]

En Villa del Prado, a de de 20

Firma del padre/madre/tutor legal:

Fdo.:

! IMPRIMIR, FIRMAR Y ENTREGAR EN EL CENTRO.

! CORREO ELECTRÓNICO SOLO CON FIRMA DIGITAL

C	P	P	V	D	-							
---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--

Referencia del mandato de autorización **A RELLENAR POR EL CENTRO 7 ULTIMOS DIGITOS IBAN**

ES87000Q7868020D

Identificador del Ordenante

C.E.I.P. NTRA. SRA DE LA POVEDA

C.E.I.F. : NTRA.
Nombre del acreedor

Pza Francisco Calés Otero S/N

12911
Dirección

28630, Villa del Prado, Madrid, España

Código postal, población Provincia, País

INSCRIPCIONES EN LOS SERVICIOS COMEDOR Y PRIMEROS DEL COLE (DESAYUNOS)

- Todas las inscripciones, se realizarán a través de este formulario, único medio para gestionar el alta de domiciliación bancario y acceso al servicio.
- Los impresos cumplimentados se entregarán en la Secretaría del Centro con antelación al uso del servicio o vía correo electrónico: secretaria.cp.poveda.villadelprado@educa.madrid.org
- Para la modificación de datos personales o bancarios se entregará un nuevo impreso de inscripción.
- La inscripción y autorización de domiciliación bancaria en cualquiera de los dos servicios se realiza por un curso escolar.

COMEDOR

- Este servicio comienza el primer día lectivo de septiembre, de 13 a 15 horas. A partir del día 1 de octubre, el horario será de 14 a 16 horas. Durante el mes de junio el horario será de 13 a 15
- El precio de la minuta es de **5,50 euros/día para usuarios fijos**. El precio del servicio **para usuarios eventuales es de 6 eur/día**
- El pago se efectuará por domiciliación bancaria a mes vencido
- Los beneficiarios de ayudas de comedor deberán asistir al comedor más del 50% de los días lectivos de cada uno de los meses del curso.
- Los que utilicen este servicio de forma ocasional (días sueltos) abonarán 6 euros/día (*). Deberán inscribirse con antelación en la Secretaría del centro o mediante correo electrónico a secretaria.cp.poveda.villadelprado@educa.madrid.org.

Faltas de asistencia al servicio de comedor.

Se considerarán bajas temporales del servicio aquellas comunicadas con la debida antelación a la Secretaría del centro, aplicándose los siguientes criterios:

- Las faltas de asistencia al centro de usuarios de comedor deben comunicarse en Secretaría por la vía correspondiente.
- Los avisos comunicados hasta 4 horas antes del inicio del servicio se les aplica un descuento del 50 % del importe correspondiente.
- Los avisos comunicados con menos de 4 horas de antelación no se les aplica descuento.

LOS PRIMEROS DEL COLE

- El centro se abre a las 7:30, permaneciendo en él los alumnos/as que utilicen este servicio, hasta la hora de entrada al centro.
- El precio es de 53 € mensual.
- El precio de uso del servicio de forma ocasional es 3 € por día. (*)

Avisos faltas de asistencia/Asistencia puntual

Se comunicarán en Secretaría personalmente, vía telefónica y/o mediante el **Canal de avisos WhatsApp : 672 574 547**

SOLO PARA USUARIOS YA INSCRITOS. A TRAVÉS DE ESTE BUZÓN NO SE TRAMITAN ALTAS/BAJAS DEL SERVICIO

NORMAS Y CONVIVENCIA

El alumnado deberá respetar y cumplir las normas establecidas en el **Plan de Convivencia del centro**. El incumplimiento de dichas normas podrá dar lugar a la adopción de **medidas correctoras** conforme a lo previsto en dicho plan y en la normativa vigente.

RÉGIMEN DE PAGO

1. El pago del servicio se realizará mediante domiciliación bancaria mensual a mes vencido.
2. En caso de devolución de un recibo por causas ajenas al centro, el importe pendiente se incorporará a la domiciliación del mes siguiente, aplicándose un recargo del 2 %.
3. La familia podrá regularizar el importe pendiente mediante transferencia bancaria antes del día 20 del mes en curso, **debiendo remitir el justificante** de pago a la Secretaría del centro.
4. **El impago de dos recibos consecutivos supondrá la baja automática del alumno/a como usuario/a del servicio** hasta la completa regularización de la deuda.
5. **La baja en el servicio o el traslado del alumno/a no extingue la deuda generada, que deberá ser abonada en su totalidad.**
6. **Las comunicaciones relativas al servicio se realizarán al correo electrónico facilitado en la presente solicitud y en la autorización SEPA, considerándose válidamente notificadas.**

(*) Se considera usuario ocasional de los servicios de Comedor y Programa los Primeros del Cole aquellos que utilicen estos servicios menos del 50% de los días lectivos del mes.

Para proceder al descuento por beca en comedor los usuarios deben utilizar el servicio al menos el 50% de los días lectivos.